



VITRUVIO SOCIMI

Madrid, a 6 de junio de 2017.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate Socimi, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha 1 de junio de 2017 la sociedad ha celebrado en segunda convocatoria Junta General Extraordinaria con la concurrencia de los accionistas titulares de acciones representativas del 81,47% por ciento del total de las acciones en que se divide el capital social y se han adoptado los siguientes acuerdos

- Aprobar las cuentas Anuales del ejercicio 2016, la propuesta de distribución de resultado y la gestión del órgano de administración.
- Modificar con efectos 2018 el sistema de retribución de la gestora, que pasará a calcularse sobre el GAV.
- Aprobar la fusión con Consulnor Patrimonio Inmobiliario, los balances de fusión todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil
- Ampliar el número máximo de consejeros a diez y nombrar a los consejeros propuestos por el consejo de administración con modificación del artículo 22 de los estatutos sociales
- Facultar al consejo para renegociar la deuda bancaria de la sociedad absorbida y la propia de Vitruvio pudiendo, en la medida en que sea necesario, establecer garantías y otorgar derechos reales sobre los activos inmobiliarios.
- Ampliar capital en 2.27 millones de euros de nominal mediante compensación de créditos.
- Ampliar capital por aportaciones dinerarias hasta la cifra de 19 millones de euros de nominal en dos ampliaciones cuya ejecución se delega en el Consejo de Administración.
- Solicitar la admisión a negociación de las acciones que se emitan como consecuencia de los acuerdos anteriores en el Mercado Alternativo Bursátil.
- Facultar al consejo de administración para ejecutar los anteriores acuerdos y elevarlos a público hasta dejarlos definitivamente inscritos en el Registro Mercantil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Dirección comercial: Antonio Maura 7, 28014, Madrid. Tel.: +34 915 637 159 | Domicilio social: Claudio Coello, 50, 5ª p, 28001, Madrid. Tel.: +34 914 317 077

Correo: info@vitruviosocimi.com | www.vitruviosocimi.com

